ADMINISTRACIÓN LOCAL

3253/25

AYUNTAMIENTO DE ALBOX

A N U N C I O

Doña María del Mar Alfonso Pérez, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Albox (Almería).

HACE SABER: Que por Resolución de Alcaldía N.º 2025-1143, de fecha 8 de julio de 2025, se procedió a la aprobación del las bases y la convocatoria para cubrir las siguientes plazas vacantes en el Ayuntamiento de Albox:1 plaza de Técnico de Gestión Catastral, 1 plaza de Informadora del CMIM/Agente de Igualdad, 1 plaza de Técnico de Informática y Marketing, 1 plaza de Auxiliar en Gestión Tributaria y Recaudación y 1 plaza de Auxiliar de Archivo y Biblioteca, mediante el sistema de oposición libre, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería el 19 de septiembre de 2025 (BOP. número 180) y el numero de plazas convocadas en Boletín Oficial del Estado de fecha 30 de septiembre de 2025 (BOE, número 235).

Mediante Resolución de Alcaldía Nº 2025-18, de fecha 7 de noviembre de 2025, se acordó modificar la Base Segunda “Condiciones de Admisión de Aspirantes”, en su letra g) relativa al abono de la tasa correspondiente por derechos de examen de la convocatoria, la cual queda sin efecto en su redacción original, debiendo entenderse que la exención de la tasa por derechos de examen se aplicará a:

“a) Todos los aspirantes que acrediten su condición de demandantes de empleo, mediante la presentación de certificado actualizado expedido por cualquier Servicio Público de Empleo, ya sea estatal o autonómico.

b) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.

c) Las personas candidatas que presenten un certificado de familia numerosa.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Albox, Almería, a 14 de noviembre de 2025.

LA ALCALDESA-PRESIDENTE, María del Mar Alfonso Pérez.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=86HM9Myi-fwzNjUoktCeSCguBiSz4zIX .